



Servicio de
Gestión de la Investigación
Universidad Zaragoza

BOLETÍN DE INVESTIGACIÓN 8/2022
(4 DE ABRIL DE 2022)

A. CONVOCATORIAS (SGI)

Referencia: SUBV 85/2022. SUBVENCIONES para Mejora de la Producción y Comercialización de los Productos de la Apicultura 2022 del Gobierno de Aragón.



¡¡RECORDATORIO APERTURA PLAZO INCORPORACIÓN AL CONSORCIO CIBER 2022!!:



4º Incorporación de nuevos grupos al CIBER: 5 de abril al 27 de abril de 2022

Plazo Interno: Los investigadores deben enviar, a la dirección gesinves@unizar.es, el borrador de la solicitud junto con el resto de documentación, antes del día 21 de abril de 2022 con el fin de revisarlo y confirmarlo para su elevación a Solicitud Definitiva, firma por el Representante Legal y envío conforme a las instrucciones de la convocatoria.

Programa CAI-Ibercaja de Estancias de Investigación



NUEVO MODELO IMPRESO DE SOLICITUD
NUEVO MODELO INFORME ESTANCIA

B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)

Referencia: BE 86/2022. BECAS de formación en el Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer del Ministerio de Igualdad.

Referencia: PRO 87/2022. PROGRAMA Cicerone de Prácticas de Laboratorio en el CNIC.

Referencia: PRE 88/2022. PREMIO Nacional de Ingeniería Civil del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Referencia: PRE 89/2022. PREMIOS sobre transporte y navegación aérea de la Fundación Enaire.

Referencia: PRE 90/2022. PREMIO Aragón Medio Ambiente 2022 del Gobierno de Aragón.

Referencia: CON 91/2022. CONTRATOS para Investigadores Posdoctorales en Medicina Personalizada de Precisión – ISPA.

Referencia: PRE 92/2022. PREMIO Ada Byron a la Mujer Tecnóloga de Universidad de Deusto.

Referencia: PRE 93/2022. PREMIO Ciencias de la Salud de la Fundación Caja Rural de Granada.

Referencia: BE 94/2022. BECAS de Investigación en centros extranjeros de la Fundación Alfonso Martín Escudero.

Referencia: PRE 95/2022. PREMIOS de Innovación Científica para Jóvenes Investigadores de la Fundación Pfizer.

Referencia: PRE 96/2022. PREMIOS para Tesis Doctorales y TFM de la Asociación de Universidades en Información y Comunicación.

Referencia: PRE 97/2022. PREMIOS para TFM y TFG de Sociedad Española de Mineralogía.



A. CONVOCATORIAS (SGI)

BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

Referencia: SUBV 85/2022.

B.O.A. de 30 de marzo de 2022. EXTRACTO de la Orden AGM/347/2022, de 18 de marzo, por la que se convocan subvenciones destinadas a la mejora de la producción y comercialización de los productos de la apicultura, para el año 2022.

BDNS: [616162](#)

Objeto: Convocar subvenciones destinadas a la mejora de la producción y comercialización de los productos de la apicultura para el año 2022, de acuerdo con lo establecido, en la [Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón](#), en lo que no se oponga a la misma en el [Decreto 136/2013, de 30 de julio, del Gobierno de Aragón](#), sobre subvenciones en materia de agricultura, ganadería y medio ambiente y en las bases reguladoras específicas previstas en la [Orden DRS/518/2018, de 19 de marzo, por la que se desarrollan las bases reguladoras de las subvenciones en materia de mejora de la producción y comercialización de los productos de la apicultura](#), previstas en el Real Decreto 930/2017, de 27 de octubre, por el que se regula el régimen de ayudas a la apicultura en el marco de los programas nacionales anuales.

La finalidad es el impulso del sector apícola mediante una serie de subvenciones que contribuyan a la modernización y la mejora de los sistemas de producción y comercialización de los productos de la apicultura.

Actividades subvencionables: Serán susceptibles de subvención, las siguientes actividades:

a) La información y la asistencia técnica a los apicultores y a las organizaciones de apicultores con el fin de mejorar las condiciones de producción y de extracción de la miel.

b) La lucha contra las agresiones y enfermedades de la colmena.

c) La racionalización de la trashumancia.

d) Las medidas de apoyo a los laboratorios de análisis de los productos apícolas para ayudar a los apicultores a comercializar y valorar sus productos; y a la contratación de servicios de análisis de miel y otros productos apícolas.

e) Las medidas de apoyo a la repoblación de la cabaña apícola.

f) Las medidas de apoyo a la realización de estudios de seguimiento del mercado y a la mejora de la calidad de los productos con objeto de explotar el potencial de los mismos en el mercado.

Beneficiarios: Podrán ser personas beneficiarias de estas subvenciones, quienes desarrollen las actividades contempladas en el apartado segundo de esta Orden, respectivamente, según su letra correlativa:
(...)

d) Las entidades titulares de laboratorios acreditados por la norma ISO 17025 que efectúen o puedan efectuar análisis de las características físico-químicas de la miel; así como las cooperativas apícolas, ADS y demás entidades representativas del sector con personalidad jurídica propia y las personas físicas o jurídicas, incluidas las comunidades de bienes, titulares de una explotación apícola, en los gastos por la contratación de servicios de análisis de miel y otros productos apícolas.

Plazos de presentación de solicitudes: El plazo de presentación de las solicitudes será de un mes a partir del día de la publicación de esta orden en el BOA.



B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Referencia: BE 86/2022.

B.O.E. de 22 de marzo de 2022. Extracto de la Resolución de 16 de marzo de 2022, de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, por la que se convocan las Becas de formación en el Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer para el período 2022-2023.

BDNS: [616157](#)

Objeto: Concesión de 6 becas de formación en el Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer para el período 2022-2023.

Beneficiarios: Personas físicas, de nacionalidad española o de algún Estado miembro de la UE, que hayan finalizado sus estudios en el año 2019 o posterior y se encuentren en posesión del título de grado exigido para cada una de las becas o, en su caso, certificación supletoria del título, además de no encontrarse incurso en ninguna de las causas de inhabilitación previstas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, ni haber disfrutado de otras becas de formación en el Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer y/o en el ámbito de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, y de sus Organismos públicos adscritos.

Las personas beneficiarias deberán encontrarse en situación de desempleo en el momento de su incorporación.

Cuantía: A cada beca le corresponderá una asignación de 1.050,00€ brutos mensuales y una única asignación de 600,00€ para gastos derivados de la participación en actividades formativas.

Plazo: Quince días hábiles, contados a partir del primer día hábil siguiente al de la publicación de este extracto en el BOE.

Referencia: PRO 87/2022.

B.O.E. de 28 de marzo de 2022. Extracto de Resolución de 23 de marzo de 2022 del Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III (F.S.P.) por la que se convocan las ayudas del Programa Cicerone 2022 - Prácticas de laboratorio en el CNIC para estudiantes de universidad durante los meses de verano.

BDNS: [616983](#)

Objeto: El CNIC ofrece a estudiantes de máster y de los últimos cursos de grados universitarios relacionadas con la biomedicina, la posibilidad de entrar en contacto con la investigación biomédica y completar su formación a través de la realización de prácticas de laboratorio durante los meses de verano.

El propósito de esta convocatoria es acercar la investigación biomédica a estudiantes de universidad para que puedan escoger más adecuadamente su orientación profesional y consideren la posibilidad de desarrollar una carrera científica en el futuro.

El Programa consiste en becas de verano para la realización de las prácticas y en la asistencia a seminarios sobre investigación biomédica organizadas por el CNIC.

Beneficiarios: Estudiantes de universidad de ciencias biomédicas de segundo ciclo y máster.

Condiciones de las Ayudas: Se concederá un máximo de 31 plazas.

Los candidatos seleccionados recibirán una subvención económica de 1.500 €. A los participantes que residan fuera de la Comunidad de Madrid también se les cubrirán los gastos derivados del desplazamiento a Madrid en clase turista hasta un máximo de 500 euros (1 viaje de ida y vuelta desde su lugar de residencia habitual).

Plazo: La fecha límite para la recepción de solicitudes es el día 6 de mayo de 2022.



Referencia: PRE 88/2022.

B.O.E. de 24 de marzo de 2022. Orden TMA/224/2022, de 15 de febrero, por la que se convoca el Premio Nacional de Ingeniería Civil del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana correspondiente al año 2022.

Objeto: El Premio Nacional de Ingeniería Civil 2022 del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana se otorgará como recompensa y reconocimiento a la meritoria labor de un profesional cuya aportación a la Ingeniería Civil, realizada fundamentalmente en España y valorada con criterios objetivos, haya puesto de relieve los aspectos sociales, económicos, estéticos y tecnológicos de dicha actividad.

Dotación: El Premio estará dotado con un diploma acreditativo y una cuantía económica de 31.470,00 euros.

Candidatos: La propuesta de candidatos, que deberá ser razonada y dirigida a la Secretaría del Jurado, corresponde, exclusivamente, a los miembros del Jurado y a las Organizaciones, **Instituciones** y Corporaciones que tengan acreditada vinculación con la Ingeniería Civil.

No podrán ser candidatos los profesionales que hayan desempeñado, puesto o cargo, durante los 5 años anteriores a su convocatoria, en el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana o en el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, ni en los organismos autónomos, entidades públicas empresariales, entes públicos o sociedades estatales adscritos a ellos.

Plazo: El plazo para la propuesta de candidatos será de un mes desde la publicación de esta orden de convocatoria en el BOE.

Referencia: PRE 89/2022.

B.O.E. de 29 de marzo de 2022. ANUNCIO DE LA FUNDACIÓN ENAIRE F.S.P.

Objeto: Convoca para el año 2022 en su XXVII Edición, los siguientes premios:

PREMIO LUIS AZCÁRRAGA. - Pueden optar los trabajos, estudios o proyectos que constituyan una contribución singular y práctica para el transporte aéreo en sus manifestaciones de:

- 1.- Planificación y organización.
- 2.- Gestión económica y administrativa.
- 3.- Impacto y preservación medioambiental.
- 4.- Investigación e innovación tecnológica.

PREMIO JOSÉ RAMÓN LÓPEZ VILLARES.- Pueden optar a este premio los autores de proyectos Fin de Grado o Fin de Máster de Ingeniería Aeronáutica y Aeroespacial, así como de las disciplinas de Ingeniería Civil, Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Telecomunicaciones y Arquitectura, realizados sobre navegación aérea o aeropuertos en cualquier universidad española, redactados en cualquiera de nuestras lenguas oficiales o en inglés, y por autores de nacionalidad española o extranjeros residentes en España.

PREMIO PERIODISMO AERONÁUTICO. - Pueden optar a este premio los profesionales que hayan realizado trabajos de carácter periodístico en prensa, radio, televisión, y medios digitales o publicaciones *on line*, relacionados con el transporte y la navegación aérea, así como con las instalaciones y los servicios aeroportuarios en general.

Plazo: Las propuestas deberán dirigirse antes del 31 de mayo de 2022 siguiendo las indicaciones de la web de FUNDACIÓN ENAIRE.

MÁS INFORMACIÓN



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

Referencia: PRE 90/2022.

B.O.A. de 23 de marzo de 2022. ORDEN AGM/311/2022, de 14 de marzo, por la que se convoca el Premio Aragón Medio Ambiente, para el año 2022.

Objeto: Establecer la convocatoria por la que se rige el Premio Aragón Medio Ambiente en el año 2022, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1 del Decreto 52/2019.

Se convocan las siguientes **Modalidades:**

1. Premio Aragón Medio Ambiente 2022, que se otorgará a aquellas personas físicas o jurídicas de reconocido prestigio, cuya trayectoria se distingue por su labor en favor de la conservación y la mejora del medio ambiente aragonés.

2. Premio Aragón Medio Ambiente por la contribución al medio ambiente rural, destinado a las personas físicas o jurídicas que hayan realizado una labor de mejora ambiental del medio rural en Aragón.

3. Premio Aragón Medio Ambiente por la contribución al medio ambiente urbano, destinado a reconocer las iniciativas en favor del medio ambiente urbano aragonés, cuando éstas han sido llevadas a cabo por personas físicas o jurídicas.

4. Premio Aragón Medio Ambiente por la contribución al conocimiento y difusión del medio ambiente, destinado a todas las personas físicas o jurídicas que hayan realizado una labor que contribuya al mejor conocimiento y a la difusión de la problemática ambiental o de los valores naturales en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Contenido del Premio: En todas sus modalidades, un título o diploma acreditativo o reconocimiento de carácter simbólico.

Requisitos de las candidaturas: Podrán optar al Premio Aragón Medio Ambiente, en sus distintas modalidades, todas las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, cuya actividad en favor del medio ambiente se desarrolle en la C.A. de Aragón, siempre que no hayan incurrido en sanción por infracción administrativa o delito medioambiental, o en sanción administrativa o sentencia firme condenatoria por acciones u omisiones consideradas discriminatorias por la legislación vigente por razón de género.

Las acciones, trabajos, estudios o proyectos objeto de candidatura deben reunir los siguientes requisitos:

✓ Estar vinculados directa o indirectamente, con la conservación y mejora del medio ambiente en Aragón.

✓ Haber sido desarrollados fundamentalmente a lo largo de 2021, aun cuando continúen en la actualidad.

Presentación: Las candidaturas podrán ser presentadas por personas físicas o jurídicas, grupos de personas, entidades o instituciones, cuando hayan destacado por su trayectoria o por la realización de un trabajo, estudio, proyecto o actividad concreta en defensa de los valores ambientales en Aragón.

Las candidaturas se presentarán conforme al modelo oficial de solicitud del anexo I, adjuntando la documentación indicada en el apartado sexto de esta Orden e irán dirigidas a la Dirección General de Cambio Climático y Educación Ambiental. Este modelo de solicitud se encuentra disponible en formato electrónico en la url: <https://www.aragon.es/tramites>.

Las personas físicas podrán presentarlas a través de cualquiera de los cauces previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015.

Plazo: El plazo de presentación de candidaturas finalizará el 27 de abril de 2022.



OTROS ORGANISMOS

Referencia: CON 91/2022.

FINBA/ISPA Y JANSSEN-CILAG, S.A.
CONVOCATORIA DE INVESTIGADORES
POSDOCTORALES EN MEDICINA PERSONALIZADA
DE PRECISIÓN.

Objeto: La contratación de doctores para potenciar líneas de investigación ya existentes o promover el desarrollo de nuevas líneas en Medicina Personalizada de Precisión en el ISPA.

Entre los objetivos específicos del programa destacan:

- Promover la capacitación de jóvenes investigadores, así como la incorporación de investigadores a grupos consolidados y emergentes del ISPA.
- Reforzar las capacidades de los grupos de investigación a los que se incorporen los candidatos.
- Desarrollar proyectos piloto o subproyectos novedosos que incluyan, además, objetivos de innovación y que supongan un avance en las líneas de investigación del grupo receptor.
- Fomentar la explotación y uso de instalaciones específicas del ISPA, así como el uso de bancos de muestras o bases de datos existentes.
- Fomentar las sinergias entre grupos de investigación del ISPA.

Ayudas: En el presente año se contempla la concesión de 2 ayudas, una para cada una de las áreas temáticas de la convocatoria:

✚ Medicina de Precisión en enfermedades inmunomediadas: dianas moleculares, nuevas terapias y/o biomarcadores.

✚ Oncología de precisión: alteraciones genéticas y/o biomarcadores.

Duración y dotación: La ayuda cubrirá la contratación de un investigador postdoctoral para la realización de las actividades previstas en el proyecto con las siguientes condiciones:

- Duración: 12 meses (fecha aproximada de inicio mayo de 2022).
- Jornada laboral: completa (40 horas/semana).
- Salario bruto anual: 27.149,32 €.

Requisitos de los/as solicitantes:

✚ Haber obtenido el doctorado en disciplinas relacionadas con las áreas temáticas de la convocatoria, en fecha posterior al 1 de enero de 2018.

✚ No haber disfrutado con anterioridad de un contrato intramural posdoctoral en el ISPA.

Presentación: Las solicitudes se podrán presentar por e-mail (indicar REF: Posdoctoral 2022. Medicina Personalizada de Precisión) a la dirección rrhh@finba.es

Plazo: desde la publicación de esta convocatoria hasta las 23:59 horas del 18 de abril de 2022.

MÁS INFORMACIÓN



Referencia: BE 92/2022.

**FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA
UNIVERSIDAD DE DEUSTO. CONVOCATORIA DEL
PREMIO ADA BYRON A LA MUJER TECNÓLOGA.**

Objeto: El premio tiene como objetivos:

✚ Dar visibilidad a las mujeres dentro del mundo de la tecnología reconociendo su importante labor, insuficientemente conocida en el conjunto de la sociedad.

✚ Enriquecer la sociedad con eventos de difusión tecnológica, aportando modelos de mujeres para las nuevas generaciones.

✚ Fomentar vocaciones tecnológicas acercando el trabajo tecnológico a las y los adolescentes, resaltando los aspectos positivos, especialmente en las vocaciones femeninas.

✚ Visibilizar socialmente la importancia de la tecnología para el crecimiento económico y como valor de futuro.

✚ Ser un aporte para la concreción del Objetivo de Desarrollo Sostenible nº 5 de la Agenda Global 2030: "Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas".

El premio estará orientado a mujeres con titulación o trayectoria profesional en áreas tecnológicas, ingeniería y otros campos científicos estrechamente relacionados con la tecnología.

Categorías: 2 categorías: absoluta y joven* (menores de 35). Las candidatas se presentarán con el mismo mecanismo de solicitud. Cada candidata puede presentarse a sí misma o ser presentada por cualquier otra persona o entidad.

*Se considerarán candidatas válidas al premio Ada Joven aquellas mujeres que tengan 35 años o menos al iniciarse el año del premio. Como reconocimiento y toma en consideración de las exigencias que supone la conciliación se ampliará la edad en aquellas candidatas que hayan disfrutado de permisos por nacimiento, adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento. A estos efectos, se añadirá un año adicional por cada permiso disfrutado.

Dotación: El premio tendrá una dotación de 3.000 € (1.000 € para el premio Ada Joven).

Participantes: Toda mujer que cumpla con los siguientes requisitos:

✚ Ser mayor de edad y residente en el Estado Español.

✚ Poseer la titulación universitaria superior de Ingeniería y/o haber desarrollado su carrera profesional en el ámbito tecnológico.

Presentación: A través del formulario electrónico se solicitará identificación (con redes sociales o email), y también se piden resúmenes de algunos aspectos del currículum, de cara a facilitar la evaluación del jurado. Rellenarlos y adjuntar también el documento completo:

[Formulario de candidatura](#)

Plazo: Abierto el plazo hasta el 22 de abril de 2022

[MÁS INFORMACIÓN](#)



Referencia: PRE 93/2022.

**FUNDACIÓN CAJA RURAL DE GRANADA y
FUNDACIÓN PARQUE TECNOLÓGICO DE LA
SALUD. XVIII PREMIO CIENCIAS DE LA SALUD.**

Objeto: Se premiará el trabajo original ya finalizado o bien publicado en revistas de reconocido prestigio con posterioridad al 1 de enero de 2021, y que, a juicio del jurado, tenga la máxima calidad entre los premiados.

Temáticas Prioritarias: Se establecen las siguientes líneas prioritarias:

-  Medicina regenerativa y terapia génica
-  Oncología molecular y genómica del cáncer
-  Genómica, proteómica y farmacogenómica
-  Inmunología e Inmunopatología
-  Parasitología molecular
-  Neurociencias
-  Nutrición, nutrigenómica y endocrinología molecular
-  Biotecnología y nuevas dianas terapéuticas
-  Patologías cardiovasculares

Participantes: Personas físicas o equipos de investigadores en posesión de titulación superior.

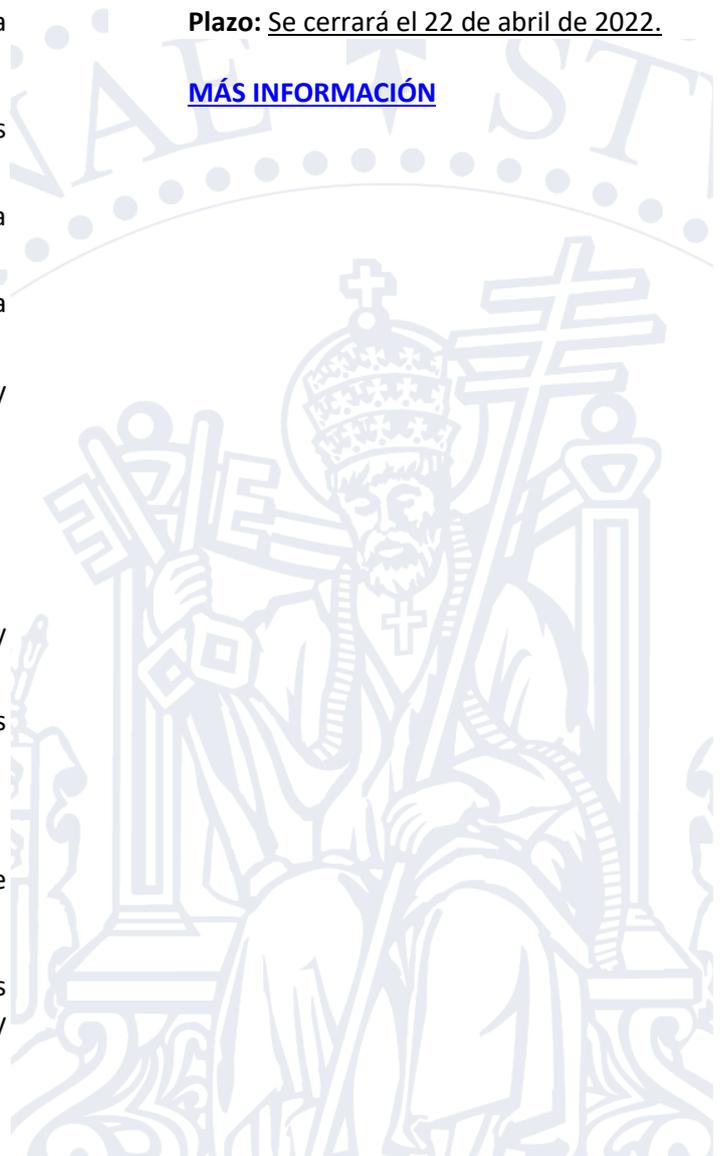
En caso de tratarse de equipos, uno de sus componentes encabezará el mismo y necesariamente deberá ser titulado superior.

Dotación: 25.000 €.

Presentación de solicitudes: Los trabajos serán remitidos a: fundacion.crg@cajarural.com y a parentas@ptsgranada.com o por mensajería o correo postal a la secretaría de la Fundación (Avda. del Conocimiento nº 33, 18016 Granada), Indicando que participan en el *XVIII Premio Ciencias de la Salud Fundación Caja Rural Granada*.

Plazo: Se cerrará el 22 de abril de 2022.

MÁS INFORMACIÓN





Referencia: BE 94/2022.

**FUNDACIÓN ALFONSO MARTÍN
ESCUDERO. BECAS EN UNIVERSIDADES O
CENTROS EN EL EXTRANJERO 2022.**

Objeto: La Fundación convoca 40 becas para realizar trabajos de investigación en universidades o centros de investigación en el extranjero, en alguna de las siguientes áreas:

-  Agricultura y ganadería
-  Ciencias del mar
-  Ciencias de la salud
-  Tecnología de alimentos

Requisitos:

-  Nacionalidad española.
-  Poseer el título de doctor de cualquier universidad española o de especialidad en Medicina (MIR), Biología (BIR), Farmacia (FIR), Psicología (PIR), Química (QUIR) o Radiofísica Hospitalaria. En el caso de tener un título de una universidad extranjera o de un centro español no estatal se deberá acreditar la convalidación o reconocimiento de su título en España.
-  Estar admitido en una universidad o centro de investigación en el extranjero.
-  Poseer un buen conocimiento del idioma del país receptor o bien de cualquier otro idioma que permita una comunicación fluida.

Duración: La duración de la beca será por un período mínimo de 12 meses y máximo de 24. El periodo de disfrute de la beca se determinará de acuerdo con la evaluación del solicitante y el interés del proyecto a realizar.

Dotación: La dotación de la beca incluye:

a) Ayuda para traslados e instalación por un importe total de 3.100 euros.

b) Seguro de enfermedad y accidentes suscrito por la Fundación Alfonso Martín Escudero y en su caso, el exigido por el centro extranjero.

c) Asignación mensual entre 1.900 y 3.000 euros, según el país de destino. (Ver Anexo).

Las becas de esta convocatoria no están sujetas al Real Decreto 63/2006 de 27 de enero, por el que se aprueba el Estatuto del Personal Investigador en Formación.

Presentación de solicitudes: Las solicitudes se cumplimentarán [online en la página web](#) de la Fundación Alfonso Martín Escudero.

Cada candidato deberá presentar una única solicitud a la convocatoria y no se admitirán solicitudes en más de un área temática.

No se admitirá ninguna solicitud con la documentación incompleta.

Plazo: hasta las 14 horas del día 29 de abril de 2022.

[MÁS INFORMACIÓN](#)



Referencia: PRE 95/2022.

FUNDACIÓN PFIZER. PREMIOS INNOVACIÓN CIENTÍFICA PARA JÓVENES INVESTIGADORES.

Objeto: El Premio quiere reconocer a investigadores españoles de hasta 40 años (cumplidos en 2021) cuyos trabajos hayan sido publicados en revistas científicas y citadas en el Science Citation Index a lo largo de 2021 y que en opinión del jurado, sea el mejor artículo relacionado con la investigación científica, en sus categorías de básica y clínica, en el campo de la biomedicina y las ciencias de la salud que hayan demostrado el uso innovador de las tecnologías, técnicas estadísticas avanzadas o el abordaje de nuevas técnicas digitales para el desarrollo del conocimiento científico en el campo de la salud humana.

Trabajos: Deberán haberse realizado en instituciones españolas públicas o privadas. También se aceptarán trabajos realizados en entidades españolas en colaboración con instituciones extranjeras.

Se valorará, especialmente, la aplicabilidad futura de los resultados y la aproximación innovadora del trabajo.

Dotación: La dotación será de 10.000 € para cada una de las categorías, básica y clínica.

Presentación: Todos los solicitantes deberán rellenar el formulario que encontrarán en la página web www.fundacionpfizer.org, indicando la información precisa y adjuntando en formato electrónico el artículo presentado.

Plazo: El plazo de presentación de candidaturas termina el día 3 de mayo de 2022, inclusive.

MÁS INFORMACIÓN

Referencia: PRE 96/2022.

ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES CON TITULACIÓN EN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (ATIC). III PREMIOS A LAS MEJORES TESIS Y TFM DE INVESTIGACIÓN EN COMUNICACIÓN.

Objeto: Reconocer la importancia los espacios de investigación vinculados a la Comunicación, promover la actividad investigadora y reconocer la excelencia académica de la investigación en Comunicación que se produce en las Facultades con titulaciones de Información y Comunicación de las universidades asociadas a ATIC. Se premiará la investigación de excelencia a través de los Premios ATIC.

Solicitantes: Podrán concurrir:

✚ Tesis Doctorales defendidas desde el 15 de septiembre de 2020 hasta el 14 de septiembre de 2021, en las áreas de conocimiento de Comunicación Audiovisual y Publicidad y de Periodismo en las universidades asociadas a ATIC. Deben haber obtenido la calificación de Sobresaliente Cum Laude por unanimidad.

✚ Los mejores Trabajos de Fin de Máster de investigación en Comunicación calificados desde el 15 de septiembre de 2020 hasta el 14 de septiembre de 2021 en las áreas de conocimiento de Comunicación Audiovisual y Publicidad y de Periodismo de las universidades asociadas a ATIC. Los Trabajos de Fin de Máster, deben haber sido leídos en el marco de Másteres oficiales y haber obtenido la más alta calificación.

Presentación: Las personas interesadas deberán seguir las indicaciones detalladas en la web <https://titulaciones-atic.com/>

Plazo: hasta el 15 de mayo de 2022.

MÁS INFORMACIÓN



Referencia: PRE 97/2022.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MINERALOGIA.
PREMIOS A LOS MEJORES TRABAJOS FIN DE
GRADO Y MEJORES TRABAJOS FIN DE MÁSTER.**

Objeto: El fomento de la formación y de la investigación de las ciencias de su ámbito entre los jóvenes que realizan estudios de postgrado, como cantera de los profesionales que ocuparán los puestos de responsabilidad investigadora en instituciones públicas y privadas. Estos premios pretenden reconocer el talento y alentar la carrera de los jóvenes investigadores.

Modalidades:

 **Trabajos Fin de Grado (TFG):** con temáticas del ámbito de la mineralogía, petrología, geoquímica, yacimientos minerales, innovación docente, edafología, patrimonio, etc. No se aceptarán en esta convocatoria TFGs que sean exclusivamente bibliográficos.

Solicitantes: Los solicitantes deberán haber defendido y superado el TFG que presenten para optar al premio en el curso 2021-2022.

Dotación: Se concederá un premio por un importe de 200 €.

Presentación: Los solicitantes deberán enviar por correo electrónico a socmineralogia@semineral.es:

- Datos personales.
- Archivo electrónico con el texto íntegro del TFG. Se hará constar, además, el número de créditos y las normas propias del Grado en cuanto a la extensión del trabajo.
- Documento acreditativo en el que se indique que el TFG ha sido superado y la fecha correspondiente.

Plazo: El plazo de presentación de solicitudes es hasta el 1 de octubre de 2022.

 **Trabajos Fin de Máster (TFM)** con temáticas del ámbito de la mineralogía, petrología y geoquímica.

Solicitantes: Los solicitantes serán socios de la SEM que habrán defendido y superado el TFM que presenten para optar al premio en el curso 2020-2021 o 2021-2022 (ver convocatoria en semineral.es)

Dotación: La SEM dispone de una partida presupuestaria de hasta 400€ para este fin.

Presentación: Los solicitantes deberán enviar por correo electrónico a socmineralogia@semineral.es:

- Datos personales.
- Archivo electrónico con el texto íntegro del TFM. Se hará constar, además, el número de créditos y las normas propias del Máster en cuanto a la extensión del trabajo.
- Documento acreditativo en el que se indique que el TFM ha sido superado y la fecha correspondiente.

Plazo: El plazo de presentación de solicitudes es hasta el 20 de junio de 2022.

MÁS INFORMACIÓN



C) INFORMACIÓN.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

B.O.E. de 29 de marzo de 2022. Orden IGD/239/2022, de 25 de marzo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a programas y proyectos de concienciación, prevención e investigación de las distintas formas de violencia contra las mujeres.

Grupo G9. Plan de formación para doctorandas y doctorandos:

[Grupo 9 universidades](#)

[Folleto G9](#)

AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN Últimas Notificaciones

1/4/2022.- Requerimiento de subsanación y trámite de audiencia de personas participantes. FJC2021 - 01/04/2022

[Publicaciones - Ayudas para contratos Juan de la Cierva-formación 2021](#)

30/3/2022.- Ampliación del plazo de justificación económica y justificación científico técnica de todas las convocatorias de proyectos:

La Agencia Estatal de Investigación amplía el plazo de justificación económica y justificación científico técnica de todas las convocatorias de proyectos, cuyo plazo finalizaba el 31 de marzo de 2022, hasta el 3 de mayo de 2022.

29/3/2022.- Publicaciones - Proyectos de Generación de Conocimiento:

✚ [Notificación de IP excluidos/as. PID 2021 – 29/03/2022](#)

✚ [Resolución de exclusión / desistimiento. PID 2021 – 29/03/2022](#)

22/3/2022.- Publicaciones - «Proyectos Estratégicos Orientados a la Transición Ecológica y a la Transición Digital» 2021:

✚ [Requerimiento de subsanación/trámite de audiencia. TED2021 – 22/03/2022](#)